LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XIII | Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 30 de marzo de 2010 | Número 2979-II

CONTENIDO

Programas

De la Comisión Especial de seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros, de trabajo 2010-2012

Anexo II

Martes 30 de marzo

PROGRAMA DE TRABAJO

ÍNDICE **PÁG.**

I.-PRESENTACIÓN 2

II.-MARCO JURIDICO 4

III.-CONSIDERACIONES PREELIMINARES 6

IV.-FUNDAMENTO, MISIÓN Y VISIÓN 11

V.-ACCIONES 13

A. VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS. 14

B. CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CONJUNTAS CON EL COMITÉ TÉCNICO A FIN DE PARTICIPAR EN LAS DECISIONES DE LAS MODIFICACIONES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN. 14

C. PROPONER LA REASIGNACIÓN DE CUANDO MENOS 700 MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL 2010, ASÍ COMO UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUPERIOR A 4 MIL MILLONES DE PESOS EN 2011 Y OTROS 4 MIL MILLONES DE PESOS EN 2012, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE FINIQUITAR LOS ADEUDOS Y ASI OTORGAR EL APOYO SOCIAL DE $38,000 EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. 16

D. EXIGIR QUE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2106 ACLARE A LA MAYOR BREVEDAD EL RESULTADO DE LOS LISTADOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONOCER CON EXACTITUD LOS EX BRACEROS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS, ASÍ COMO EL DE LAS PERSONAS QUE POR ALGUNA INCONSISTENCIA FUERON EXCLUIDAS DEL APOYO SOCIAL 16

E.IMPULSAR ACUERDOS CON LOS CONGRESOS ESTATALES A FIN DE QUE APRUEBEN EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS EX BRACEROS EN SUS ENTIDADES. 16

VI.- AGENDA LEGISLATIVA 17

VII.-COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN 19

VIII.-CRONOGRAMA 22

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO

I. P R E S E N T A C I Ó N

La Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es un órgano constituido por el pleno para contribuir a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales mediante la elaboración de iniciativas, informes, opiniones o resoluciones. Su actuación para atender los asuntos de carácter legislativo de su materia en la Cámara de Diputados y se rige por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, su Reglamento para el Gobierno Interior y los Acuerdos Parlamentarios Complementarios que aprueba el Pleno.

Para materializar estas responsabilidades; se requiere que sus integrantes se mantengan en contacto permanente con el Titular del Poder Ejecutivo Federal; así como los Titulares de las Secretarías de Estado, con el propósito de que conozcan su funcionamiento interior y exterior para poder estar en condiciones de proponer reformas al marco jurídico propio de la institución, con la intención de mejorar el desarrollo institucional y adecuarlo a la realidad del dinamismo actual.

La Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, realiza su trabajo en el contexto de la pluralidad democrática que caracteriza a la LXI Legislatura, conformada por representantes de todos los sectores de la vida nacional. Por otro lado, esta Legislatura se ha propuesto desarrollar una amplia agenda legislativa que busca encauzar los problemas hacia las soluciones y demandas a los ex braceros, usando el diálogo político como principal herramienta y construyendo los acuerdos necesarios en los asuntos que atañen a esta Comisión.

II. MARCO JURIDICO

De Conformidad:

- Con lo dispuesto en el artículo 123 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dónde establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. En lo dispuesto en su inciso

  A. *Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo.*

- Con lo dispuesto a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social Para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2005, con sus respectivas reformas, adiciones y derogaciones.

- El artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en lo relativo a la creación de las Comisiones Especiales.

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6. Inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículos segundo y duodécimo, del Acuerdo Parlamentario relativo a la organización, Reuniones de las Comisiones y Comités de la H. Cámara de Diputados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Diciembre de 1997.La Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros de la LXI Legislatura presenta el Programa Anual de Trabajo 2009-2010 con proyección para los años 2011 y 2012 en un ejercicio enunciativo, más no limitativo.

- Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos relativo a que cada Cámara cree Comisiones Especiales para el mejor despacho de los negocios .

- Al artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por medio del cual el Presidente de la Comisión, puede pedir, a cualesquiera de los archivos y oficinas de la Nación, todas las instrucciones y copias de documentos que estime convenientes para el despacho de sus negocios.

- En el artículo 8 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados con respecto a que las comisiones especiales tienen por objeto y competencia, los que determine el acuerdo de la cámara que las establezca, se integran y funcionan conforme a éste. Estas se extinguen cumplido su objeto y vencido el plazo para efectuar sus tareas o bien al concluir la legislatura.

III.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES

- El 14 de agosto de 1942, los gobiernos de E.U. y México celebraron un acuerdo para reglamentar la contratación temporal de trabajadores Agrícolas Migratorios Mexicanos. El Convenio Binacional duró hasta 1964, aunque posteriormente se siguió laborando hasta 1966. En dicho Convenio, se establecía la creación del Fondo de retención del 10 por ciento de los salarios que percibían los trabajadores en Estados Unidos, mismos que se depositaron vía Wells Fargo, transfiriéndose al Banco de México y éste a su vez, al Banco de Crédito Agrícola, S.A., y al Banco del Ahorro Nacional, con la intención de entregarlo al trabajador bracero a su regreso a México.

- El 12 de julio de 1975 se fusiona el Banco Nacional de Crédito Agrícola al Banco Nacional de Crédito Agrícola Rural (Banrural), hoy financiera Rural.

- Con el paso de los años, los extrabajadores braceros quedaron en estado de indefensión, al no encontrarse documentación que amparara tales transferencias.

- En el año de 2003 se reúnen por primera ocasión la Comisión de Investigación de los Exbraceros, Funcionarios de la Secretaría de Gobernación, BANRURAL, Secretaria de Relaciones Exteriores y los Representantes de las Organizaciones de Exbraceros.

- El acuerdo principal fue el de promulgar un padrón de los exbraceros que laboraron en los Estados Unidos de Norteamérica entre los años 1942-1946, dando un plazo no menor de 3 meses ni mayor de 6 para realizarlo.

- Con el padrón activo y el registro abierto del año de 2003, el Congreso de la Unión retoma el asunto y legisla dando como resultado la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos publicada el 25 de mayo de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

- En dicha Ley se establece la creación de un Comité Técnico el cual está integrado por: Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, Secretaria de Gobernación, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaria de la Función Pública. Órgano responsable de administrar el fideicomiso 2106, derivado de sus facultades, dicho Comité da a conocer el 27 de Octubre de 2005 las Reglas de Operación del Fideicomiso.

- Del 11 de Noviembre de 2005 al 10 de Marzo de 2006, se publica en el Diario Oficial de la Federación la primera convocatoria para que se registren los ex trabajadores migratorios mexicanos en las mesas receptoras para hacer entrega de sus documentos legibles, ubicadas en las Delegaciones Federales de la Secretaría de Gobernación en cada Entidad Federativa y en sus oficinas centrales, para integrar el primer padrón oficial de beneficiarios.

- El 1 de septiembre del 2008 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, modifican y derogan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrara el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

- Se publica las Reglas de Operación modificadas por el Comité Técnico del Fideicomiso 2106 en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008, para que se instrumente adecuadamente el funcionamiento y recepción de documentos en las mesas receptoras.

- Del 24 al 28 de noviembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación la segunda convocatoria para que los ex braceros en todo el país y los radicados en los Estados Unidos acudieran a las mesas receptoras con la documentación que exige la ley a las mesas receptoras y en las ventanillas de los consulados de México en los Estados Unidos.

- Se publica en el Diario Oficial de la Federación del pasado 29 de junio del 2009 la modificación a las Reglas de Operación en su numeral 5, por el Comité Técnico del Fideicomiso y decide entregar en exhibiciones el apoyo social a los ex braceros.

- Del 28 de noviembre de 2008 al 28 de enero de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la segunda convocatoria, para abrir mesas receptoras con el propósito de acreditar a los ex trabajadores mexicanos migratorios braceros, que no fueron empadronados en la primera convocatoria.

- Han sido entregados a la Cámara de Diputados 12 informes por parte del Comité, sobre sus actividades y situación financiera del Fideicomiso, el último con fecha de 12 de Enero de 2010.El último informe fue presentado el 11 de Enero de 2010 y estima un total de 125,506 beneficiarios publicados en el Diario Oficial de la Federación como viables en las listas 30, 31 y 32 con un monto de $516,331,684.00. Quedando pendientes de revisión y análisis un total de 46,668 ex trabajadores migratorios mexicanos hasta el corte de 12 de enero de 2010, según informes del Comité Técnico del Fideicomiso.

PRIMERA CONVOCATORIA 2005-2006

39,893 Ex trabajadores Migratorios Mexicanos pagados en total
$1,515,934,000.00 PESOS Monto Pagado

SEGUNDA CONVOCATORIA 2008-2009

172,174 Registros
125,506 Ex trabajadores Migratorios Mexicanos publicados como procedentes listas 30 a la lista 32 en total*
$516,331,684.00 PESOS Monto Pagado

PENDIENTES DE PAGAR Y PUBLICARSE EN EL DOF PERTENECIENTES A LA 2ª CONVOCATORIA.

13,589 Ex trabajadores Migratorios Mexicanos Braceros.**

*** Nota: Monto pagado considerando exhibiciones de 4 mil pesos más gastos de operación.**

**** Nota: Beneficiarios procedentes de pago de los registrados en 2ª Convocatoria y que cumplen con los requisitos de ley.**

PRESUPUESTO QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS HA APROBADO EN LOS DIFERENTES EJERCICIOS FISCALES PARA EL FONDO DEL PAGO DE ADEUDO A LOS TABAJADORES MEXICANOS BRACEROS 1942-1964

AÑO	MONTO APROBADO
2005	298,500,0OO
2006	298,500,000
2007	300,000,000
2008	700,000,000
2009	700,000,000
2010	300,000,000
TOTAL	2,597,000,000

FUENTE: DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA LOS EJERCICIOS DE LOS AÑOS MENCIONADOS.

IV.- FUNDAMENTO, MISIÓN Y VISIÓN

FUNDAMENTO

Esta comisión fue creada y aprobada por las diputadas y diputados de los grupos parlamentarios que representan a los diferentes actores de la sociedad y que integran esta Sexagésima Primera Legislatura del H. Cámara de Diputados de forma consensuada para dar seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros, por ser un asunto de prioridad.

MISIÓN

Emitir puntos de opinión, adecuar, proponer y en su caso, crear leyes que permitan dar seguimiento a la aplicación del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Mexicanos Braceros y para ello se promoverá que la entrega de los recursos del fondo sea transparente, oportuna y equitativa.

VISIÓN

Lograr en el futuro las condiciones propicias para la coordinación y seguimiento del programa a fin de dar respuesta conjunta a las demandas de los ex braceros, dentro del marco legal mexicano. Impulsando de manera permanente las acciones necesarias que propicien leyes para que mejoren sustancialmente la calidad de vida de los Trabajadores Braceros, generando la articulación de políticas públicas para su beneficio.

V.- A C C I O N E S

A. VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS.

Conforme al mandato dispuesto por la honorable Cámara de Diputados de dar seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros, y conforme a lo establecido en su artículo sexto transitorio del decreto por el cual se crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, de fecha 25 de mayo de 2005; la Comisión Especial de Braceros de la LXI Legislatura recibirá del Comité Técnico del Fideicomiso, un informe trimestral sobre el avance de la gestión que permita conocer la situación financiera y determinar en su caso, la cantidad a presupuestar para el siguiente año. Sin embargo será prioridad generar un mecanismo en conjunto con la Secretaría de Gobernación a fin de darle un seguimiento puntual.

B. CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CONJUNTAS CON EL COMITÉ TÉCNICO A FIN DE PARTICIPAR EN LAS DECISIONES DE LAS MODIFICACIONES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

En las reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con esta comisión de ex braceros y autoridades del fideicomiso se habrán de retomar propuestas en beneficio de los compañeros ex braceros, las cuales son las siguientes:

1.- Revocar las modificaciones a las Reglas de Operación que el Comité Técnico publicó el día 24 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la

Federación, donde se establece que el importe del Apoyo Social será en exhibiciones, es decir, de 4 mil pesos aplicado a las listas 30,31 y 32 que presentan muchos errores ortográficos, motivo por el cual les retiene su pago en Telecom.

2.-Demandar el pago en una sola exhibición, de los 38 mil pesos a cada beneficiario en estricto apego al espíritu de la Ley.

3.- Incluir dentro de los acuerdos, apoyo especial como el seguro popular, a aquellos ex braceros que se encuentran con alguna enfermedad terminal.

4.- Ayudar a subsanar los expedientes de aquellos ex trabajadores migratorios mexicanos que no salieron publicados por falta de algún documento marcado por la Ley del Fideicomiso 2106.

5.- Proponer un calendario para la emisión de las listas de pago, conforme a la publicación de estas en el Diario Oficial de la Federación apegándose a los 120 días establecidos para recibir el apoyo.

6.- Establecer medios para que los braceros que están en Estados Unidos de América cobren allá, si es que llevaron a cabo su trámite ante Consulados de México para no tener que trasladarse a territorio nacional, dado que el recurso es escaso.

7.- Tener un mecanismo de vigilancia para los funcionarios de Telecom, a fin de que cumplan con su responsabilidad y un mecanismo de denuncia en caso de no cumplir con sus atribuciones.

8.-Otorgar la cobertura del Seguro Popular a todos los ex braceros que se encuentren registrados por Gobernación.

C. PROPONER LA REASIGNACIÓN DE CUANDO MENOS 700 MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL 2010, ASÍ COMO UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUPERIOR A 4 MIL MILLONES DE PESOS EN 2011 Y OTROS 4 MIL MILLONES DE PESOS EN 2012, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE FINIQUITAR LOS ADEUDOS Y ASI OTORGAR EL APOYO SOCIAL DE $38,000 EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

D .EXIGIR QUE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2106 ACLARE A LA MAYOR BREVEDAD EL RESULTADO DE LOS LISTADOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONOCER CON EXACTITUD LOS EX BRACEROS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS, ASÍ COMO EL DE LAS PERSONAS QUE POR ALGUNA INCONSISTENCIA FUERON EXCLUIDAS DEL APOYO SOCIAL

E. IMPULSAR ACUERDOS CON LOS CONGRESOS ESTATALES A FIN DE QUE APRUEBEN EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS EX BRACEROS EN SUS ENTIDADES.

Con el fin de coadyuvara a la Dependencia Coordinadora del Fideicomiso y en función de poder contemplar más recursos en virtud de la fuerza necesaria y DEL consenso de una medida que esta requiere, la Comisión impulsará acuerdos con los Congresos Estatales para que se promulguen los acuerdos e iniciativas pertinentes en estos sentidos.

Cabe mencionar que actualmente se están creando Comisiones Especiales respecto a los ex braceros; por lo que se pretende tener una amplia comunicación con ellos, para impulsar la creación de más Comisiones con el objeto de poder actuar y vigilar los procesos posteriores de acuerdo con las demandas de los Ex Braceros.

VI.-AGENDA LEGISLATIVA

Recuperar las iniciativas de la pasada legislatura que proponen modificar la Ley y que quedaron pendientes de dictaminarse, además de impulsar las que se han generado en esta Legislatura, esto con la finalidad de dar salida a la reforma que permita que mas ex braceros accedan a este beneficio y cubrir las deficiencias que se han generado con el programa.

Así también hay reformas en la congeladora que ayudarían a que este programa opere de la mejor manera posible y beneficie a las personas que por la edad no pueden esperar más.

VII.-COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Como una de las obligaciones que tenemos como representantes federales es mantener el contacto directo con los ciudadanos; motivo por el cual creo indispensable que esta Comisión tenga un órgano de divulgación a fin de poder dar nota a los ex braceros que por sus condiciones tienen difícil acceso a comunicarse con nosotros; por lo que se hace más factible que se generen mecanismos que permitan generar ese contacto y ayuden a mantener informados a los ex braceros, para que no sean víctimas de falsos líderes o personas que se aprovechan de sus condiciones y lucran con el programa.

Este plan tiene como objetivo generar los siguientes vínculos de comunicación:

1.-Generar un MICROSITIO dentro de la página electrónica de la Cámara de Diputados; obviamente los ex braceros les resultara imposible poder acceder a ella, pero en muchas ocasiones echan mano de sus hijos o nietos a fin de tener las últimas noticias respecto al tema. En este MICROSITIO se dará cuenta de los avances generados por esta Comisión Especial y servirá de enlace con los Gobiernos Estatales y Municipales, así como los Congresos Locales y público en general.

2.-Hacer un Boletín Informativo que circule entre los 500 diputados y de ser posible entre los Senadores de la República y los Congresos Locales a fin de que el Poder Legislativo informe en cada una de las casas de gestión e información referente a este programa y de la situación que presenta; orillando con esto que el ciudadano se acerque a sus representantes con el objetivo de conocer la situación de los ex braceros y lo que derive en el trabajo de esta LXI Legislatura.

3.- Hacer jornadas informativas y boletines para los medios de comunicación, en especial la radio y los periódicos económicos, ya que en pasadas legislaturas ha demostrado que ha sido el medio por el cual muchos de los ex braceros y sus familiares se enteran de las condiciones del programa.

4.-Unificar criterios y datos referente al proceso que sigue el programa con los diferentes actores; esto ayudara a que no se genere información que confunda a las personas que ya de por sí están desinformadas o tienen la información a medias.

VIII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXI LEGISLATURA.

Se celebrarán Reuniones de Trabajo con las Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva y del Pleno de la Comisión, con los Titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Federal en la Cámara de Diputados, con el objeto de solicitar y dar seguimiento a la información ya transmitida por la SEGOB.

En estas Reuniones se analizará toda la información que se disponga a fin de proponer la creación de leyes, instrumentar acuerdos, estrategias y mecanismos viables a través de este órgano legislativo, para dar desahogo al tema que nos ocupa y en congruencia con nuestra responsabilidad de atender las necesidades prioritarias que los ex trabajadores braceros demandan.

En apoyo al Programa de Trabajo y a la Agenda Legislativa durante la LXI Legislatura, la Comisión llevara a cabo Foros de Evaluación del programa especial de ex braceros, así como su aplicación y resultados en todo territorio Nacional y en los Estados Unidos de Norte América, con el fin de mantener el diálogo permanente con todos y cada uno de los braceros beneficiados en este programa.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXI LEGISLATURA.

Se llevarán a cabo Reuniones de Trabajo, Encuentros, Celebración de Acuerdos y Convenios con los Gobiernos de los Estados de la República Mexicana con las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, para revisar y valorar la continuidad de los acuerdos pactados ante este órgano legislativo con el objeto de producir las condiciones necesarias para proponer, adecuar y asumir decisiones congruentes con los Funcionarios de las Dependencias del Poder Ejecutivo Federal, reformando el marco jurídico, con el objeto de adecuarlo a la realidad del dinamismo actual.

TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXI LEGISLATURA.

Se realizarán Reuniones de Trabajo y se suscribirán convenios con las Dependencias del Poder Ejecutivo Federal e Instituciones que ayuden a finiquitar el compromiso con los braceros difundiendo por todos los medios de comunicación (televisión , radio y medios impresos etc.) los avances que se tienen en el desarrollo de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, con el objeto de que los beneficiarios tengan la correcta y exacta información en las negociaciones que se vayan generando o como resultado de los acuerdos que se vayan tomando en beneficio de ellos

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

2010

ACTIVIDADES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
REUNIONES DE MESA DIRECTIVA										
REUNIONES PLENARIAS										
ENTREVISTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL										
FOROS DE TRABAJO INTERNACIONALES ESTATALES Y MUNICIPALES.										

2011

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
REUNIONES DE MESA DIRECTIVA												
REUNIONES PLENARIAS												
ENTREVISTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL												
FOROS DE TRABAJO INTERNACIONALES ESTATALES Y MUNICIPALES.												

2012

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
REUNIONES DE MESA DIRECTIVA								
REUNIONES PLENARIAS								
ENTREVISTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL								
FOROS DE TRABAJO INTERNACIONALES ESTATALES Y MUNICIPALES.								

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EL PROGRAMA DE TRABAJO 2010-2012.

FIRMAN DE CONFORMIDAD PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA LA MESA DIRECTIVA E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO A LOS 2 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2010.

A T E N T A M E N T E

M E S A D I R E C T I V A

DIP. MARÍA HILARIA DOMINGUEZ ARVIZU
P R E S I D E N T A
PRI

DIP. JOSÉ ANTONIO ARAMBULA LÓPEZ
S E C R E T A R I A
P A N

DIP. SAMUEL HERRERA CHÀVEZ
S E C R E T A R I O
P R D

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Palacio Legislativo, a 2 de marzo de 2010

NOMBRE	PARTIDO	FIRMA
DIP. ALFREDO FRANCISCO LUGO OÑATE INTEGRANTE QUERÉTARO	PRI	
DIP. DAVID HERNÁNDEZ VALLÍN INTEGRANTE AGUASCALIENTES	PRI	
DIP. JOSÉ ADÁN IGNACIO RUBÍ SALAZAR INTEGRANTE MÉXICO	PRI	
DIP. MANUEL GUILLERMO MÁRQUEZ LIZALDE INTEGRANTE CHIHUAHUA	PRI	
DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES INTEGRANTE CHIHUAHUA	PAN	

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Palacio Legislativo, a 2 de marzo de 2010

NOMBRE	PARTIDO	FIRMA
DIP. IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ INTEGRANTE NAYARIT	PAN	
DIP. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN INTEGRANTE COLIMA	PAN	
DIP. MARÍA SANDRA UGALDE BASALDUA INTEGRANTE QUERÉTARO	PAN	
DIP. JOSE MARIA TORRES ROBLEDO INTEGRANTE MICHOACÁN	PRD	
DIP. ENRIQUE IBARRA PEDROZA INTEGRANTE JALISCO	PT	

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Palacio Legislativo, a 2 de marzo de 2010

NOMBRE	PARTIDO	FIRMA
DIP. REYES TAMEZ GUERRA INTEGRANTE NUEVO LEÓN	NUEVA ALIANZA	
DIP. MARÌA GUADALUPE GARCÍA ALMANZA INTEGRANTE OAXACA	CONVERGENCIA	

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

AGENDA LEGISLATIVA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOSBRACEROS

Marzo de 2010

PRESENTACIÓN

La Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es un órgano constituido por el pleno para contribuir a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales mediante la elaboración de iniciativas, informes, opiniones o resoluciones. Su actuación para atender los asuntos de carácter legislativo de su materia en la Cámara de Diputados y se rige por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, su Reglamento para el Gobierno Interior y los Acuerdos Parlamentarios Complementarios que aprueba el Pleno.

Este documento tiene como objetivo presentar la agenda legislativa de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros.

Más allá del cumplimiento de una obligación de justicia legal, la Agenda es la ratificación de nuestros compromisos con este sector vulnerable que durante años han luchado por que se les restituya recursos económicos que con trabajo y esfuerzo lograron ahorrar.

La Comisión impulsará una propuesta de programa legislativo viable y responsable que busque encauzar los problemas hacia las soluciones y demandas de los ex braceros, usando el diálogo como principal herramienta y construyendo los acuerdos necesarios.

Para ponerle punto final a esta deuda con los ex trabajadores requerimos del trabajo conjunto con el Poder Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, así como la participación de Organizaciones de Grupos de Braceros, en un marco de legalidad y justicia.

El fin es pagarles, nuestra tarea será buscar los mecanismos para lograrlo. En este sentido, el posicionamiento de los grupos parlamentarios: PRI, PAN, PRD, PT, NUEVA ALIANZA y CONVERGENCIA, refleja plenamente el consenso y la unidad que una tarea de esta envergadura requiere.

I.- REUNIONES DE COMISIÓN

a) Reuniones Ordinarias del pleno,
b) Reuniones de Mesa Directiva
c) Reuniones Extraordinarias de seguimiento a los avances de conclusión de pago.
d) Reuniones de Trabajo para atender los asuntos que le sean turnados a la Comisión.

Febrero a Junio.

II.- INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Con el objeto de desahogar los asuntos de la Comisión de la cual sus facultades y atribuciones derivan de su nombre, se emitirán opiniones y propuestas de dictamen para dar punto final a este compromiso social. Otorgando el pago a los braceros en una sola exhibición de $38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y priorizando a los que presenten enfermedades terminales.

Marzo, mayo y junio.

III.- ACUERDOS

Incluir dentro de los acuerdos, apoyo especial como el seguro popular, a aquellos ex braceros que se encuentran con alguna enfermedad terminal.

Febrero a Junio

IV.- VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL FIDEICOMISO 2106 QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS BRACEROS 1942-1964

Conforme al mandato dispuesto por la Honorable Cámara de Diputados de dar seguimiento a los Fondos de Apoyo Social para Ex Trabajadores Mexicanos 1942-1964 y conforme a lo establecido en su artículo sexto transitorio del decreto por el cual se crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, de fecha 25 de mayo de 2005; la Comisión Especial de Braceros de la LIX Legislatura recibirá del Comité Técnico del Fideicomiso, un informe trimestral sobre el avance de la gestión que permita conocer la situación financiera y determinar en su caso, la cantidad a presupuestar para el siguiente año.

V.- REUNIONES CON LAS ORGANIZACIONES DE EX BRACEROS NACIONALES E INTERNACIONALES

Con la meta de evaluar y medir el cumplimiento del pago y recibir propuestas para enriquecer el trabajo legislativo, con el fin de finiquitar el compromiso que como legisladores se nos encomendó.

VI.- REUNIONES CON EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Con el objetivo de buscar consensos con el Comité Técnico del Fideicomiso 2106 y coadyuvar a los incrementos de recursos que la avanzada edad de los braceros hace urgente.

De entre los puntos a tratar se encuentra:

a) Revocar las modificaciones a las Reglas de Operación que el Comité Técnico publicó el día 24 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, donde se establece que el importe del Apoyo Social será en exhibiciones, es decir, de 4 mil pesos aplicado a las listas 30,31 y 32 que presentan muchos errores ortográficos, motivo por el cual les retiene su pago en Telecom.
b) Participar en las decisiones de las modificaciones de las reglas de operación conjuntamente con el Comité Técnico.
c) Definir los padrones universales confiables 2003, 2005- 2006 y 2008-2009.
d) Pago de los 38 mil, en una sola exhibición.

e) Difundir por todos los Medios de Comunicación (spot televisivo, radio y medios impresos) los avances que se tengan en el programa.

f) Dar Seguimiento a las listas publicadas en el Diario Oficial de la Federación que presentan errores ortográficos, causal por la que se retiene el pago a muchos beneficiarios por Telecom y solicitud de cambio de beneficiarios al Comité Técnico de la Secretaría de Gobernación, por la vía de los formatos oficializados.

g) Antes de ser publicada la lista número 33 en el Diario Oficial de la Federación, se coordinara su revisión cuidadosamente por el Comité Técnico y esta Comisión, a fin de evitar los problemas que se tuvieron con las listas anteriores.

Marzo, Abril, Mayo y Junio.

VII.- REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS

Comisión de Hacienda y Crédito Público – Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Con el objetivo obtener incrementos al patrimonio de los Fondos para los Trabajadores Mexicanos Braceros.

VIII.-REUNIÓNES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN PARA EVALUAR LOS AVANCES DEL FIDEICOMISO DURANTE ESTOS SEIS MESES DE GESTIÓN.

Con el objeto de medir el cumplimiento de las metas de pago propuestas de acuerdo al padrón y evaluar los compromisos y cantidades de beneficiarios pendientes.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LA AGENDA LEGISLATIVA.

FIRMAN DE CONFORMIDAD PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA LA MESA DIRECTIVA E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO A LOS 2 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2010.

A T E N T A M E N T E

M E S A D I R E C T I V A

DIP. MARÍA HILARIA DOMINGUEZ ARVIZU

P R E S I D E N T A

PRI

DIP. JOSÉ ANTONIO ARAMBULA LÓPEZ

S E C R E T A R I A

P A N

DIP. SAMUEL HERRERA CHAVEZ

S E C R E T A R I O

P R D

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Palacio Legislativo, a 2 de marzo de 2010

NOMBRE	PARTIDO	FIRMA
DIP. ALFREDO FRANCISCO LUGO ONATE INTEGRANTE QUERETARO	P R I	
DIP. DAVID HERNANDEZ VALLIN INTEGRANTE AGUASCALIENTES	P R I	
DIP. JOSÉ ADÁN IGNACIO RUBI SALAZAR INTEGRANTE MÉXICO	P R I	
DIP. MANUEL GUILLERMO MÁRQUEZ LIZALDE INTEGRANTE CHIHUAHUA	P R I	
DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES INTEGRANTE CHIHUAHUA	P A N	

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Palacio Legislativo, a 2 de marzo de 2010

NOMBRE	PARTIDO	FIRMA
DIP. IVIDELIZA REYES HERNANDEZ INTEGRANTE NAYARIT	P A N	
DIP. YULENNY GUYLAINE CORTES LEÓN INTEGRANTE COLIMA	P A N	
DIP. MARIA SANDRA UGALDE BASALDUA INTEGRANTE QUERÉTARO	P A N	
DIP. JOSÉ MARIA TORRES ROBLEDO INTEGRANTE MICHOACÁN	P R D	
DIP. ENRIQUE IBARRA PEDROZA INTEGRANTE JALISCO	PT	

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

Palacio Legislativo, a 2 de marzo de 2010

NOMBRE	PARTIDO	FIRMA
DIP. REYES TAMEZ GUERRA INTEGRANTE NUEVO LEÓN	NUEVA ALIANZA	
DIP. MARÍA GUADALUPE GARCÍA ALMANZA INTEGRANTE OAXACA	CONVERGENCIA	

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Francisco Rojas Gutiérrez, PRI, presidente; Josefina Vázquez Mota, PAN; Alejandro Encinas Rodríguez, PRD; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA; Reyes Tamez Guerra, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Ramírez Acuña; vicepresidentes, Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Felipe Solís Acero, PRI, José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD; secretarios, María Dolores del Río Sánchez, PAN; Georgina Trujillo Zentella, PRI; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Gerardo Fernández Noroña, PT; Jaime Arturo Vázquez Aguilar, NUEVA ALIANZA; María Teresa Ochoa Mejía, CONVERGENCIA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**